

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 038 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **083**

Fecha: 12/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2019 00489	Ordinario	AURA MARIA VEGA DE QUINTERO	GUILLERMO ENRIQUE QUINTERO VEGA	Auto ordena oficiar A la oficina de registro de instrumentos públicos	11/07/2022	
11001 31 03 038 2019 00489	Ordinario	AURA MARIA VEGA DE QUINTERO	GUILLERMO ENRIQUE QUINTERO VEGA	Auto resuelve Solicitud No tiene en cuenta fijación del aviso	11/07/2022	
11001 31 03 038 2019 00489	Ordinario	AURA MARIA VEGA DE QUINTERO	GUILLERMO ENRIQUE QUINTERO VEGA	Auto pone en conocimiento Que el demandado se allanó a la demanda y que en el momento procesal oportuno se tendrá en cuenta dicha situación	11/07/2022	
11001 31 03 038 2019 00489	Ordinario	AURA MARIA VEGA DE QUINTERO	GUILLERMO ENRIQUE QUINTERO VEGA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Al acreedor hipotecario Banco Davivienda SA y reconoce personería a la abogada Marcela Rojas Franky	11/07/2022	
11001 31 03 038 2019 00489	Ordinario	AURA MARIA VEGA DE QUINTERO	GUILLERMO ENRIQUE QUINTERO VEGA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designa al abogado Victor Julio Gutierrez Acero como curador ad-litem	11/07/2022	
11001 31 03 038 2020 00044	Divisorios	MARIA TERESA IREGUI ARANGO	CALLE 86 S.A.S.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A la demandada Marinson del Rosario Chaparro Suarez	11/07/2022	
11001 31 03 038 2020 00044	Divisorios	MARIA TERESA IREGUI ARANGO	CALLE 86 S.A.S.	Auto termina proceso por Excepciones previas (Reposición contra mandamiento ejecutivo inc. 2 Num. 2	11/07/2022	
11001 31 03 038 2020 00354	Abreviado	PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA	TRANSPORTE Y PARQUEO LTDA	Auto resuelve Solicitud Niega solicitud de aclaración	11/07/2022	
11001 31 03 038 2021 00073	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	Jorge Arturo García	Auto ordena emplazamiento	11/07/2022	
11001 31 03 038 2021 00214	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO MONTES SALAZAR	MICHAEL JAVIER ESTRADA DIAZ	Auto decreta levantar medida cautelar	11/07/2022	
11001 31 03 038 2021 00214	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO MONTES SALAZAR	MICHAEL JAVIER ESTRADA DIAZ	Auto resuelve Solicitud Tiene por notificado demandado	11/07/2022	
11001 31 03 038 2021 00214	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO MONTES SALAZAR	MICHAEL JAVIER ESTRADA DIAZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	11/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2022 00232	Abreviado	ROSALBA GARCIA MONTEALEGRE	AIDA RAQUEL CERRA DE ABRIL	Auto inadmite demanda	11/07/2022	
11001 31 03 038 2022 00234	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	LA VESTIMOS CON CLASE SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/07/2022	
11001 31 03 038 2022 00234	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	LA VESTIMOS CON CLASE SAS	Auto decreta medida cautelar	11/07/2022	
11001 31 03 038 2022 00236	Ordinario	JOSE MANUEL VASQUEZ ATUESTA	MARCELA VASQUEZ ATUESTA	Auto rechaza demanda Por competencia y ordena su remisión a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución	11/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12/07/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO

SECRETARIO